

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MOMPOX - BOLIVAR

SGC

AUTO SUSTANCIACION No. 187

Radicado No. No. 13468408900120170038000

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que existen depósitos judiciales pendientes de entrega, a solicitud de la parte demandante. Provea.

Mompós, Bolívar, 15 de noviembre de 2022.

ROSANA MARIA FUENTES DEL SADO

Secretaria

Mompós, Bolívar, quince (15) de noviembre de Dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ROBINSON VANEGAS

DEMANDADO: SALLEG ABDALA

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud de entrega de depósitos judiciales, dentro del asunto de la referencia, el Juzgado por ser procedente, accede a ello, en consecuencia,

RESUELVE

AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente proceso, a la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

CUMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ

JUEZ



Código: FO - 012 Versión: 01 Fecha: 14-10-2014 Página 1 de 1